



VISTO el Expediente N° 138577 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la renuncia **definitiva** al cargo Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, de la Docente Silvina Beatriz BERTI (DNI N° 12.144.398); y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 096/2022, se propuso al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por la Profesora Silvina Beatriz BERTI a su cargo docente Efectivo, en el Departamento Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 03 de marzo de 2022, siendo ésta aceptada mediante Resolución Consejo Superior N° 038/2022.

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que la Profesora Silvina Beatriz BERTI se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que se cuenta con el aval Departamental respectivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, acepte la renuncia definitiva presentada por la Profesora Silvina Beatriz BERTI (DNI N° 12.144.398) a su cargo docente Efectivo de **Profesor Asociado** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **01 de septiembre de 2022**.

ARTICULO 2°: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION CD N° 410/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 15 de septiembre de 2022, 10:45 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220915-63232c80bea87**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas